

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 21 de enero 2013, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

MOTIVO EXTINCIÓN

Entidad: Campomar Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Campomar Travel».

Código Identificativo: AN-115088-2.

Sede social: C.C. El Amanecer, local 2. Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Cese actividad

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 21 de enero de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.